

<b>GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA CAMPIÑA SUR CORDOBESA. CÓDIGO CO10</b> Los criterios de selección del Anexo II de las bases reguladoras que se aplicarán a cada línea de ayuda, su puntuación y la puntuación mínima exigida para su selección de conformidad con la Estrategia de Desarrollo Local son los que se indican a continuación (marcar lo que proceda): SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
LÍNEA DE AYUDAS Nº 1. DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL	
Selección	Tipologías de operaciones subvencionables
	1.1. Operaciones destinadas a la elaboración de estudios, planes y programas de apoyo al sector de la producción, transformación y/o comercialización agraria y/o forestal.
	1.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación en el sector de la producción, transformación y/o comercialización agraria y/o forestal.
	1.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas al sector agrario y/o forestal.
SI	1.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a regímenes de calidad.
	1.5. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración vinculadas con el sector agrario y/o forestal.
	1.6. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y herramientas de apoyo al sector agrario y/o forestal.
	1.7. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de explotaciones agrarias.
	1.8. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de explotaciones forestales.
SI	1.9. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transform. y/o comercialización de prod. agrarios.
	1.10. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transform. y/o comercialización de prod. forestales.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	RAFAEL ANGEL LLAMAS SALAS CERT. ELEC. REPR. G14472765 PEGVERGZ87P26XCUGS.9A32AFP5J05	20/02/2026
VERIFICACIÓN		PÁG. 1/21

1.1.1. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas que presten servicios al sector agrario y/o forestal.		
<b>CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS</b>		
Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)	Puntuación asignada
<b>AT.8</b>	<b>Efectos de la operación en el territorio</b>	<b>4</b>
AT.8.1	La operación consiste en una primera instalación o un primer servicio/actividad prestacional por una empresa o persona autónoma	4
AT.8.2	La operación consiste en la ampliación o diversificación de servicios o actividades distintos de los prestados inicialmente por una empresa o persona autónoma	4
<b>AT.7</b>	<b>Producción local de calidad artesanal.</b>	<b>5</b>
AT.7.1	La operación implica un apoyo para productos locales identificados expresamente en la EDL o que se encuentren amparados en algún sistema de calidad (Certificación de calidad, IGP...)	5
<b>CO.1</b>	<b>Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL (*)</b>	<b>3</b>
CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL	1
CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL	2
CO.1.3	La operación atiende a 3 ó más necesidades priorizadas detectadas en EDLL	3
<b>FE.3</b>	<b>Encuadramiento de la operación en alguna división de la Nomenclatura Estadística de Actividades Económicas (NACE v.2), siempre que sean subvencionables por LEADER</b>	<b>15</b>
FE.3.2	Industria extractiva o manufacturera	15
FE.3.5	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor	15
FE.3.10	Actividades profesionales, científicas y técnicas	15

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	RAFAEL ANGEL LLAMAS SALAS CERT. ELEC. REPR. G14472765 PEGVERGZ87P26XCUGS.9A32AFP5J05	
VERIFICACIÓN	20/02/2026	PÁG. 2/21


FE.3.11	Actividades administrativas y servicios auxiliares	15
FE.3.12	Administración Pública y Defensa	15
FE.3.16	Otros servicios	15
<b>FE.6</b>	<b>Mejora del desarrollo empresarial en el sector agroalimentario y/o forestal en el ámbito de la ZRL</b>	<b>20</b>
FE.6.1	La operación para la que se solicita la ayuda supone la puesta en marcha de una nueva actividad en el sector de la producción agrolimentaria y/o forestal	20
FE.6.2	La operación para la que se solicita la ayuda supone la puesta en marcha de una nueva actividad en el sector de la transformación de productos agroalimentarios y/o forestales	20
FE.6.3	La operación para la que se solicita la ayuda supone la puesta en marcha de una nueva actividad en el sector de la comercialización de productos agrarios y/o forestales	20
FE.6.4	La operación para la que se solicita la ayuda supone la modernización de una actividad ya existente en el sector de la producción de productos agroalimentarios y/o forestales	20
FE.6.5	La operación para la que se solicita la ayuda supone la modernización de una actividad ya existente en el sector de la transformación de productos agroalimentarios y/o forestales	20
FE.6.6	La operación para la que se solicita la ayuda supone la modernización de una actividad ya existente en el sector de la comercialización de productos agroalimentarios y/o forestales	20
<b>CC.1</b>	<b>Mejora de eficiencia energética y reducción consumo</b>	<b>5</b>
CC.1.1	Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico)	5
CC.1.2	Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente.	4
CC.1.3	Construcción, reforma o/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente.	2

<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a> indicando el código de VERIFICACIÓN</p>		
FIRMADO POR	RAFAEL ANGEL LLAMAS SALAS CERT. ELEC. REPR. G14472765	
VERIFICACIÓN	PEGVERGZ87P26XCUGS.9A32AFP5J05	PÁG. 3/21
		20/02/2026

CC.1.4	Realización de estudios, jornadas, charlas, eventos o difusión de información que pongan en valor la constitución de comunidades energéticas en ZRL	4
<b>CC.2</b>	<b>Utilización, fomento o instalación de fuentes renovables de energía</b>	<b>2</b>
CC.2.1	Adquisición y puesta en marcha de equipos con captadores solares, placas fotovoltaicas, termosifones, aerogeneradores, calderas de biomasa, acumuladores de calor, equipos de aerotermia, biocombustibles, hidrógeno azul o Gas natural licuado o similares	2
<b>PE.4</b>	<b>Eficacia subvención</b>	<b>6</b>
PE.4.1	Ratio ayuda concedida por cada puesto de trabajo de calidad creado < 20.000 €	6
PE.4.2	Ratio ayuda concedida por cada puesto de trabajo de calidad creado < 60.000 €	4
PE.4.3	Ratio ayuda concedida por cada puesto de trabajo de calidad creado < 100.000 €	2
<b>IG.1</b>	<b>Tipología de la entidad promotora (excepto Ayuntamientos y entes públicos)</b>	<b>3</b>
IG.1.1	Promotora persona física mujer	3
IG.1.2	Promotora empresa /persona jurídica en el que las mujeres tengan el 51% de los derechos de voto	3
IG.1.3	Empresa coparticipada al 50% de los derechos de voto por una mujer	2
IG.1.4	Explotaciones agrarias de titularidad compartida	0
IG.1.5	Asociaciones y federaciones de mujeres	2
IG.1.6	Empresas de mujeres o dirigidas por mujeres en sectores “masculinizados”	1
IG.1.7	Empresa coparticipada al 50% por una mujer en sectores “masculinizados”	1
IG.1.8	Asociaciones y federaciones que trabajen por la igualdad de género	1
<b>IG.2</b>	<b>Implicación de la entidad promotora con la igualdad de género</b>	<b>3</b>

<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a> indicando el código de VERIFICACIÓN</p>		
FIRMADO POR	RAFAEL ANGEL LLAMAS SALAS CERT. ELEC. REPR. G14472765	
VERIFICACIÓN	PEGVERGZ87P26XCUGS.9A32AFP5J05	PÁG. 4/21
		20/02/2026

	IG.2.1	La entidad cuenta con un distintivo oficial de Igualdad	1
	IG.2.2	La entidad solicitante cuenta con un Plan de Igualdad cuando no está obligada por ley	3
	IG.2.4	La entidad cuenta con medidas de igualdad de especial relevancia en el ámbito laboral	1
<b>JR.1</b>	<b>Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural (menores de 35 años)</b>		
	JR.1.1	La operación está promovida por: población joven emprendedora	4
	JR.1.2	La operación está promovida por: población joven emprendedora demandante de empleo	4
	JR.1.3	Personas jurídicas y comunidades de bienes con porcentaje de participación al menos de 51% de jóvenes	4
	JR.1.4	Empresa coparticipada al 50% por una persona joven.	4
	JR.1.5	Personas jurídicas con mayoría de jóvenes en órgano de dirección	2
	JR.1.6	Cooperativas con al menos un 51% de socios jóvenes	2
	JR.1.7	Asociaciones juveniles	0
<b>IN.1</b>	<b>Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda</b>		
	IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	1
	IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	5
	IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	5
<b>PS.1</b>	<b>Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora</b>		
	PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado de la ZRL	9
	PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDL	9

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	RAFAEL ANGEL LLAMAS SALAS CERT. ELEC. REPR. G14472765	
VERIFICACIÓN	PEGVERGZ87P26XCUGS.9A32AFP5J05	PÁG. 5/21

PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL.	9
<b>PS.2</b>	<b>Tipología de la entidad promotora (según Recomendación 2003/361 de la Comisión)</b>	<b>15</b>
PS.2.1	Microempresa (ocupa a menos de 10 personas empleadas y su volumen de negocios o balance general no excede los 2 millones €/año)	15
PS.2.2	Pequeña empresa (ocupa a menos de 50 personas empleadas y su volumen de negocios no excede los 10 millones €/año)	15
PS.2.3	Entidades de economía social	15
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>100</b>

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	RAFAEL ANGEL LLAMAS SALAS CERT. ELEC. REPR. G14472765 PEGVERGZ87P26XCUGS.9A32AFP5J05	
VERIFICACIÓN	20/02/2026 PÁG. 6/21	

LÍNEA DE AYUDAS Nº 2		
LÍNEA DE AYUDAS Nº 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL		
Selección	Tipologías de operaciones subvencionables	Puntuación asignada
	2.1. Operaciones destinadas a la elaboración de estudios, planes y programas de apoyo a la diversificación de la economía rural.	
SI	2.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación para la diversificación de la economía rural.	
SI	2.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a la diversificación de la economía rural.	
	2.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración para la diversificación de la economía rural.	
	2.5. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios de apoyo a la diversificación de la economía rural.	
SI	2.6. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas.	
SI	2.7. Operaciones destinadas a la puesta en marcha y desarrollo de nuevas actividades económicas a través de la ejecución de un plan empresarial.	
CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS		
Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)	Puntuación asignada
<b>AT.8</b>	<b>Efectos de la operación en el territorio</b>	<b>6</b>
	AT.8.1 La operación consiste en una primera instalación o un primer servicio/actividad prestacional por una empresa o persona autónoma	6
	AT.8.2 La operación consiste en la ampliación o diversificación de servicios o actividades distintos de los prestados inicialmente por una empresa o persona autónoma	6
<b>CO.1</b>	<b>Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL (*)</b>	<b>6</b>

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	RAFAEL ANGEL LLAMAS SALAS CERT. ELEC. REPR. G14472765 PEGVERGZ87P26XCUGS.9A32AFP5J05	
VERIFICACIÓN		20/02/2026 PÁG. 7/21

CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL	4
CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL	5
CO.1.3	La operación atiende a 3 ó más necesidades priorizadas detectadas en EDLL	6
<b>FE.3</b>	<b>Enquadramento de la operación en alguna división de la Nomenclatura Estadística de Actividades Económicas (NACE v.2), siempre que sean subvencionables por LEADER</b>	<b>30</b>
FE.3.1	Agricultura, ganadería, silvicultura	0
FE.3.2	Industria extractiva o manufacturera	30
FE.3.3	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	30
FE.3.4	Construcción	20
FE.3.5	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor	30
FE.3.6	Transporte y almacenamiento	20
FE.3.7	Hostelería	30
FE.3.8	Información y comunicaciones	30
FE.3.9	Actividades inmobiliarias	20
FE.3.10	Actividades profesionales, científicas y técnicas	30
FE.3.11	Actividades administrativas y servicios auxiliares	20
FE.3.12	Administración Pública y Defensa	30
FE.3.13	Educación	30

<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a> indicando el código de VERIFICACIÓN</p>		
FIRMADO POR	RAFAEL ANGEL LLAMAS SALAS CERT. ELEC. REPR. G14472765	
VERIFICACIÓN	PEGVERGZ87P26XCUGS.9A32AFP5J05	PÁG. 8/21
		20/02/2026

FE.3.14	Actividades sanitarias y de servicios sociales	30
FE.3.15	Actividades artísticas, recreativas o de entretenimiento	30
FE.3.16	Otros servicios	30
<b>CC.1</b>	<b>Mejora de eficiencia energética y reducción consumo</b>	<b>6</b>
CC.1.1	Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico)	6
CC.1.2	Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente.	4
CC.1.3	Construcción, reforma o/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente.	2
CC.1.4	Realización de estudios, jornadas, charlas, eventos o difusión de información que pongan en valor la constitución de comunidades energéticas en ZRL	2
<b>CC.2</b>	<b>Utilización, fomento o instalación de fuentes renovables de energía</b>	<b>4</b>
CC.2.1	Adquisición y puesta en marcha de equipos con captadores solares, placas fotovoltaicas, termosifones, aerogeneradores, calderas de biomasa, acumuladores de calor, equipos de aerotermia, biocombustibles, hidrógeno azul o Gas natural licuado o similares	4
<b>CC.3</b>	<b>Reutilización, reciclado o reducción de residuos</b>	<b>1</b>
CC.3.1	Implantación de sistemas o procesos que supongan reutilización, reciclado o reducción de residuos	1
CC.3.2	Sustitución de materiales o procesos contaminantes por otros más sostenibles	1
CC.3.3	Promoción de procesos de biocompostaje	1
CC.3.4	Aplicación de procesos de economía circular, incluyendo la promoción de la venta de productos a granel	1
<b>PE.4</b>	<b>Eficacia subvención</b>	<b>7</b>

	
Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a> indicando el código de VERIFICACIÓN	
FIRMADO POR	20/02/2026
VERIFICACIÓN	PÁG. 9/21

RAFAEL ANGEL LLAMAS SALAS CERT. ELEC. REPR. G14472765  
 PEGVERGZ87P26XCUGS.9A32AFP5J05

PE.4.1	Ratio ayuda concedida por cada puesto de trabajo de calidad creado < 20.000 €	7
PE.4.2	Ratio ayuda concedida por cada puesto de trabajo de calidad creado < 60.000 €	5
PE.4.3	Ratio ayuda concedida por cada puesto de trabajo de calidad creado < 100.000 €	3
<b>FO.1</b>	<b>Operaciones de formación, y sensibilización para la población</b>	<b>2</b>
FO.1.1	Operaciones que contemplen acciones formativas en materia de diversificación y potenciación de la economía rural. Graduable por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y más de 50 horas	2
FO.1.2	Operaciones que contemplen acciones formativas en materia de alfabetización digital y reducción de la brecha homónima. Graduable por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y más de 50 horas	2
FO.1.3	Operaciones que contemplen acciones formativas en materia de investigación y divulgación sobre materias patrimoniales o etnológicas del territorio Graduable por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y más de 50 horas	2
FO.1.4	Operaciones que contemplen acciones formativas en materia de agricultura ecológica. Graduable por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y más de 50 horas	0
FO.1.5	Operaciones que contemplen acciones formativas en cualquier otra materia identificada como prioritaria en la EDL. Graduable por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y más de 50 horas.	2
<b>IG.1</b>	<b>Tipología de la entidad promotora (excepto Ayuntamientos y entes públicos)</b>	<b>4</b>
IG.1.1	Promotora persona física mujer	4
IG.1.2	Promotora empresa /persona jurídica en el que las mujeres tengan el 51% de los derechos de voto	4
IG.1.3	Empresa coparticipada al 50% de los derechos de voto por una mujer	4
IG.1.4	Explotaciones agrarias de titularidad compartida	0
IG.1.5	Asociaciones y federaciones de mujeres	0
IG.1.6	Empresas de mujeres o dirigidas por mujeres en sectores "masculinizados"	1

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

RAFAEL ANGEL LLAMAS SALAS CERT. ELEC. REPR. G14472765

PEGVERGZ87P26XCUGS.9A32AFP5J05

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN

20/02/2026


PÁG. 10/21



IG.1.7	Empresa coparticipada al 50% por una mujer en sectores "masculinizados"	1
IG.1.8	Asociaciones y federaciones que trabajen por la igualdad de género	1
<b>IG.2</b>	<b>Implicación de la entidad promotora con la igualdad de género</b>	<b>2</b>
IG.2.1	La entidad cuenta con un distintivo oficial de Igualdad	2
IG.2.2	La entidad solicitante cuenta con un Plan de Igualdad cuando no está obligada por ley	2
IG.2.4	La entidad cuenta con medidas de igualdad de especial relevancia en el ámbito laboral	2
<b>JR.1</b>	<b>Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural (menores de 35 años)</b>	<b>5</b>
JR.1.1	La operación está promovida por: población joven emprendedora	4
JR.1.2	La operación está promovida por: población joven emprendedora demandante de empleo	5
JR.1.3	Personas jurídicas y comunidades de bienes con porcentaje de participación al menos de 51% de jóvenes	5
JR.1.4	Empresa coparticipada al 50% por una persona joven.	5
JR.1.5	Personas jurídicas con mayoría de jóvenes en órgano de dirección	1
JR.1.6	Cooperativas con al menos un 51% de socios jóvenes	1
JR.1.7	Asociaciones juveniles	0
<b>JR.2</b>	<b>Objetivo final de la operación</b>	<b>2</b>
JR.2.1	Formación y sensibilización de la juventud para la educación en valores	1
JR.2.2	Otras medidas o acciones positivas	1
<b>IN.1</b>	<b>Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda</b>	<b>5</b>
IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local	1

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	RAFAEL ANGEL LLAMAS SALAS CERT. ELEC. REPR. G14472765	20/02/2026
VERIFICACIÓN	PEGVERGZ87P26XCUGS.9A32AFP5J05	PÁG. 11/21

	Leader (*)	
IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	5
IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	5
<b>PS.2</b>	<b>Tipología de la entidad promotora (según Recomendación 2003/361 de la Comisión)</b>	<b>20</b>
PS.2.1	Microempresa (ocupa a menos de 10 personas empleadas y su volumen de negocios o balance general no excede los 2 millones €/año)	20
PS.2.2	Pequeña empresa (ocupa a menos de 50 personas empleadas y su volumen de negocios no excede los 10 millones €/año)	20
PS.2.3	Entidades de economía social	20
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>100</b>
Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter NO productivo)	Puntuación asignada
<b>AT.1</b>	<b>Ámbito y/o localización de la operación</b>	<b>5</b>
AT.1.1	Ejecución en todo el territorio de aplicación de la EDLL	5
AT.1.2	Ejecución entre el 51% y el 100% de los municipios de aplicación de la EDLL	3
AT.1.3	Ejecución entre el 20% y el 50% de los municipios de aplicación de la EDLL	1
<b>AT.7</b>	<b>Producción local de calidad artesanal</b>	<b>3</b>
AT.7.1	La operación implica un apoyo para productos locales identificados expresamente en la EDL o que se encuentren amparados en algún sistema de calidad (Certificación de calidad, IGP...)	3
<b>CO.1</b>	<b>Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL (*)</b>	<b>10</b>
CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL	5

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	RAFAEL ANGEL LLAMAS SALAS CERT. ELEC. REPR. G14472765	20/02/2026
VERIFICACIÓN	PEGVERGZ87P26XCUGS.9A32AFP5J05	PÁG. 12/21


CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL	7
CO.1.3	La operación atiende a 3 ó más necesidades priorizadas detectadas en EDLL	10
<b>FE.2</b>	<b>Ámbitos peculiares de actuación atendiendo a aspectos del territorio de la ZRL reflejados en la EDL</b>	<b>25</b>
FE.2.12	Acciones dirigidas la creación y/o consolidación de distintivos de calidad: DOP, IGP, Especialidad Tradicional Garantizada (ETG), marcas de calidad territorial, otras marcas colectivas o distintivos asimilables.	25
FE.2.14	Acciones de promoción (ferias, certámenes, campañas de difusión o similares) para impulsar o poner en valor aquellos sectores (económicos, turísticos, patrimoniales, artesanales...) de la ZRL en los que se haya detectado un potencial de desarrollo o crecimiento, según la EDL.	25
<b>CC.5</b>	<b>Formación, difusión o sensibilización sobre Adaptación y mitigación frente al Cambio Climático</b>	<b>6</b>
CC.5.1	Acciones formativas de diverso formato (curso, jornadas, talleres, seminarios, webinar)	3
CC.5.2	Contribución a la ampliación del conocimiento, difusión o sensibilización sobre efectos del cambio climático	3
<b>FO.1</b>	<b>Operaciones de formación, y sensibilización para la población</b>	<b>6</b>
FO.1.1	Operaciones que contemplen acciones formativas en materia de diversificación y potenciación de la economía rural. Graduable por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y más de 50 horas	6
FO.1.2	Operaciones que contemplen acciones formativas en materia de alfabetización digital y reducción de la brecha homónima. Graduable por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y más de 50 horas	6
FO.1.3	Operaciones que contemplen acciones formativas en materia de investigación y divulgación sobre materias patrimoniales o etnológicas del territorio Graduable por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y más de 50 horas	3
FO.1.4	Operaciones que contemplen acciones formativas en materia de agricultura ecológica. Graduable por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y más de 50 horas	0
FO.1.5	Operaciones que contemplen acciones formativas en cualquier otra materia identificada como prioritaria en la EDL. Graduable por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y más de 50 horas.	6
<b>IG.2</b>	<b>Implicación de la entidad promotora con la igualdad de género</b>	<b>5</b>

<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a> indicando el código de VERIFICACIÓN</p>		
FIRMADO POR	RAFAEL ANGEL LLAMAS SALAS CERT. ELEC. REPR. G14472765	
VERIFICACIÓN	PEGVERGZ87P26XCUGS.9A32AFP5J05	PÁG. 13/21
		20/02/2026

IG.2.1	La entidad cuenta con un distintivo oficial de Igualdad	5
IG.2.2	La entidad solicitante cuenta con un Plan de Igualdad cuando no está obligada por ley	5
IG.2.4	La entidad cuenta con medidas de igualdad de especial relevancia en el ámbito laboral	5
<b>IG.3</b>	<b>Formación</b>	<b>5</b>
IG.3.1	Acciones formativas orientadas a mujeres desempleadas o inactivas para aumentar su empleabilidad	3
IG.3.2	Acciones formativas orientadas a mujeres para aumentar sus competencias	3
IG.3.3	Acciones formativas en materia de igualdad de género	3
IG.3.4	Inclusión de módulos con contenido de igualdad en acciones formativas	3
IG.3.5	Formación para mujeres en sectores económicos y ámbitos productivos en los que estén subrepresentadas	3
IG.3.6	Acciones formativas para el empoderamiento y/o el acceso de las mujeres a puestos de responsabilidad y/u órganos de dirección	3
IG.3.7	Acciones formativas que vayan acompañadas de medidas complementarias favorecedoras de la presencia de mujeres y/o corresponsabilidad por parte de los hombres	2
<b>JR.2</b>	<b>Objetivo final de la operación</b>	<b>5</b>
JR.2.1	Formación y sensibilización de la juventud para la educación en valores	5
JR.2.2	Otras medidas o acciones positivas	5
<b>IN.1</b>	<b>Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda</b>	<b>5</b>
IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	1
IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	5
IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	5

<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a> indicando el código de VERIFICACIÓN</p>		
FIRMADO POR	RAFAEL ANGEL LLAMAS SALAS CERT. ELEC. REPR. G14472765	20/02/2026
VERIFICACIÓN	PEGVERGZ87P26XCUGS.9A32AFP5J05	PÁG. 14/21

IN.1	Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora	25
PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado de la ZRL	25
PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDL	25
PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL.	25
<b>Puntuación TOTAL</b>		<b>100</b>

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	RAFAEL ANGEL LLAMAS SALAS CERT. ELEC. REPR. G14472765	
VERIFICACIÓN	PEGVERGZ87P26XCUGS.9A32AFP5J05	PÁG. 15/21

LÍNEA DE AYUDAS Nº 3		
LÍNEA DE AYUDAS Nº 3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE		
Selección	Tipologías de operaciones subvencionables	
SI	3.1. Operaciones destinadas a la elaboración de estudios, planes y programas vinculados a la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.	
	3.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación vinculadas a la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.	
SI	3.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de promoción, información y sensibilización vinculadas a la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.	
	3.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración relacionadas con la conserv. del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.	
SI	3.5. Operaciones destinadas a la conservación, protección, rehabilitación y recuperación del patrimonio rural incluyendo el medioambiental.	
SI	3.6. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios para el desarrollo social, sostenible y la mejora de la calidad de vida.	
CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS		
Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter NO productivo)	Puntuación asignada
<b>CO.1</b>	<b>Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL (*)</b>	<b>3</b>
CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL	1
CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL	2

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	RAFAEL ANGEL LLAMAS SALAS CERT. ELEC. REPR. G14472765	
VERIFICACIÓN	PEGVERGZ87P26XCUGS.9A32AFP5J05	PÁG. 16/21


CO.1.3	La operación atiende a 3 ó más necesidades prioritizadas detectadas en EDLL	3
<b>CC.1</b>	<b>Mejora de eficiencia energética y reducción consumo</b>	<b>3</b>
CC.1.1	Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico)	3
CC.1.2	Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente.	2
CC.1.3	Construcción, reforma o/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente.	1
CC.1.4	Realización de estudios, jornadas, charlas, eventos o difusión de información que pongan en valor la constitución de comunidades energéticas en ZRL	2
<b>CC.2</b>	<b>Utilización, fomento o instalación de fuentes renovables de energía</b>	<b>2</b>
CC.2.1	Adquisición y puesta en marcha de equipos con captadores solares, placas fotovoltaicas, termosifones, aerogeneradores, calderas de biomasa, acumuladores de calor, equipos de aerotermia, biocombustibles, hidrógeno azul o Gas natural licuado o similares	2
<b>CC.8</b>	<b>Actuaciones en el entorno urbano, agrario o en el patrimonio medioambiental</b>	<b>1</b>
CC.8.1	Intervenciones en emplazamientos significativos que supongan la regeneración del entorno ambiental degradado (miradores naturales, yacimientos arqueológicos, pozos, molinos, acequias, lavaderos o fietatos...)	1
CC.8.2	Campañas para la repoblación de parcelas y/o adopción de alcorques dirigidas a la población escolar, escuelas adultos, otros colectivos interesados	0
CC.8.3	Fomento de acciones colectivas de voluntariado para limpieza de entornos degradados (Campañas "basuralaza")	1
CC.8.4	Programas de multiplicación de la superficie con sombra vegetal e instalación de pavimentos permeables y jardines de lluvia en cascos urbanos	1
CC.8.5	Limpieza, regeneración y naturalización de cauces fluviales en cascos urbanos y otras áreas de interés ambiental	0

<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a> indicando el código de VERIFICACIÓN</p>		
FIRMADO POR	RAFAEL ANGEL LLAMAS SALAS CERT. ELEC. REPR. G14472765 PEGVERGZ87P26XCUGS.9A32AFP5J05	
VERIFICACIÓN		20/02/2026 PÁG. 17/21

CC.8.6	Medidas de estímulo para la instalación de huertos recreativos en medio rural y urbano	0
CC.8.7	Actuaciones de creación o mejora de senderos, vías verdes, miradores naturales, parques periurbanos o aulas de naturaleza.	1
CC.8.8	Programa de siembra y mantenimiento de setos silvestres en grandes predios de cultivo sin cobertura vegetal permanente	0
<b>IG.2</b>	<b>Implicación de la entidad promotora con la igualdad de género</b>	<b>1</b>
IG.2.1	La entidad cuenta con un distintivo oficial de Igualdad	1
IG.2.2	La entidad solicitante cuenta con un Plan de Igualdad cuando no está obligada por ley	1
IG.2.4	La entidad cuenta con medidas de igualdad de especial relevancia en el ámbito laboral	1
<b>IG.11</b>	<b>Acciones que fomenten la participación y el asociacionismo entre mujeres</b>	<b>2</b>
IG.11.1	Creación de asociaciones o federaciones de asociaciones de mujeres rurales	1
IG.11.2	Mantenimiento y/o equipamiento de asociaciones de mujeres	1
IG.11.3	Realización de actividades por parte de asociaciones de mujeres	1
IG.11.4	Creación y/o integración en redes de asociaciones de mujeres	1
IG.11.5	Difusión de la importancia del asociacionismo, sobre todo entre mujeres jóvenes, mujeres con discapacidad, etc.	1
IG.11.6	Fomento de la participación de mujeres en sectores en los que estén subrepresentadas	0
IG.11.7	Organización de encuentros, jornadas, foros o webinar, en torno a temas de interés para las mujeres y que se encuentren recogidas en la EDL (*)	1
<b>IG.13</b>	<b>Acciones que respondan a necesidades detectadas en la EDL</b>	<b>1</b>
IG.13.1	Cualquier otra necesidad detectada en el proceso participativo de la EDL y que no haya sido reflejada anteriormente. (*)	1
<b>JR.3</b>	<b>Acciones positivas en favor de la juventud rural</b>	<b>2</b>

<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a> indicando el código de VERIFICACIÓN</p>		
FIRMADO POR	RAFAEL ANGEL LLAMAS SALAS CERT. ELEC. REPR. G14472765	
VERIFICACIÓN	PEGVERGZ87P26XCUGS.9A32AFP5J05	PÁG. 18/21

JR.3.1	Cursos orientados a jóvenes para aumentar sus competencias y empleabilidad	1
JR.3.2	Operación promovida por entidades con participación en ciclos formativos de FP Dual, o convenios de prácticas oficiales para población joven	1
JR.3.3	Operaciones o proyectos que impliquen retorno de población joven recién graduada (máximo 12 meses desde finalización formación de grado medio o superior tanto reglada como no reglada) al medio rural y su incorporación al mundo laboral (por cuenta ajena o propia) en el ámbito geográfico de la ZRL	1
JR.3.4	Sensibilización o formación versada en las posibilidades de contribución de la población juvenil al desarrollo local	1
JR.3.5	Fomento del ocio y tiempo libre para la juventud rural	1
JR.3.6	Fomento del asociacionismo, la participación social y dinamización de la población juvenil, así como mejora de su situación y calidad de vida	1
JR.3.7	Creación o fomento de empresas que, diversificando su actividad, generen productos o servicios dirigidos a la población juvenil	1
JR.3.8	La operación responde a una o más necesidades específicas en materia de juventud identificadas en la EDL (*)	1
<b>IN.1</b>	<b>Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda</b>	<b>5</b>
IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	1
IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	5
IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	5
<b>PT.1</b>	<b>Contribución de la operación a la puesta en valor del patrimonio</b>	<b>25</b>
PT.1.1	La operación supone la puesta en valor de una infraestructura, equipamiento y/o elemento de los patrimonios natural, monumental, arquitectónico o artístico para su posterior uso, mediante intervenciones físicas, o por actuaciones de formación, difusión o sensibilización de los mismos	25
PT.1.2	La operación tiene como finalidad la promoción, difusión y conservación de oficios, labores o especialidades	0

<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a> indicando el código de VERIFICACIÓN</p>		
FIRMADO POR	RAFAEL ANGEL LLAMAS SALAS CERT. ELEC. REPR. G14472765	
VERIFICACIÓN	PEGVERGZ87P26XCUGS.9A32AFP5J05	PÁG. 19/21

	gastronómicas tradicionales del territorio contempladas en la EDL (*)	
PT.1.3	Operaciones que contemplen cualquier otra acción sobre el patrimonio rural identificada en la EDL como de posible interés (*)	25
<b>PS.1</b>	<b>Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora</b>	<b>30</b>
PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado de la ZRL	0
PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDL	30
PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL.	30
<b>SP.2</b>	<b>Contribución de la operación a la mejora de la calidad de vida</b>	<b>25</b>
SP.2.1	Operaciones para la modernización de municipios, la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos básicos demandados por la población	25
SP.2.2	Operaciones que contemplen el fomento de nuevos servicios identificados como prioritarios en la EDL (*)	25
SP.2.3	La operación promueve el cuidado y la calidad de vida de personas mayores de 65 años a través de actividades/servicios exclusivos para esa franja de edad	25
<b>Puntuación Total</b>		<b>100</b>

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	RAFAEL ANGEL LLAMAS SALAS CERT. ELEC. REPR. G14472765 PEGVERGZ87P26XCUGS.J9A32AFP5J05	
VERIFICACIÓN		20/02/2026 PÁG. 20/21